



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO  
COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2022-0035**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **caja de cartón para libros**, descritas a continuación:

| Cantidad   | Artículos      | Características   |
|--|----------------|---|
| 12,500   | Cajas con tapa | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenedor de cartón, color Kraft.</li> <li>• Resistencia a un peso de 36 libras o más.</li> <li>• Dimensión: 402 x 308 x 259 mm. (largo, ancho, alto).</li> <li>• Test calibre E44 mínimo.</li> <li>• Con agarraderas en los lados que midan 308 mm.</li> <li>• Serigrafiados a full color con logo JCE, en dos lados que miden 308 mm (arte será suministrado al adjudicatario). El tamaño del logo será proporcional a las áreas.</li> <li>• Tapa desmontable de cartón, color Kraft.</li> <li>• Dimensión: 421 x 318 x 46 mm. (largo, ancho, alto).</li> <li>• Test calibre E26 mínimo.</li> <li>• Flauta C en contenedor y tapa.</li> </ul> |
| <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir diseño (arte) del artículo solicitado.</li> <li>• El adjudicatario deberá presentar muestra antes de iniciar la producción.</li> </ul> |                |   |

**Cronograma del Concurso**

| Actividad  | Período de Ejecución                        |
|--|---|
| Publicación del llamado a concurso   | 15 de noviembre, 2022                       |
| Período para realizar consultas  | Hasta el 18 de noviembre, 2022              |
| Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.   | Hasta el 22 de noviembre, 2022              |
| <b>Presentación de credenciales y Propuesta Técnica “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”.</b> | Hasta el 24 de noviembre, 2022<br>3:00 P.M. |
| <b>Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).</b>   | El 29 de noviembre, 2022                    |
| Notificación de errores de naturaleza subsanable   | El 29 de noviembre, 2022                    |
| Período de subsanación   | Hasta el 1 de diciembre, 2022<br>3:00 P.M.  |
| Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados      | Hasta el 9 de diciembre, 2022               |
| <b>Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).</b>   | El 13 de diciembre, 2022                    |
| Acto de Adjudicación   | 20 de diciembre, 2022                       |

|  |   |
|--|---|
| Notificación de adjudicación               | Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación                 |
| Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento | Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación |

### Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales; que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 24 de noviembre del 2022**, y deben contener lo siguiente:

### DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
  - Descripción del artículo propuesto (**incluir diseño**).
  - Tiempo de entrega.
  - Condiciones de pago.
  - Garantía (en caso que aplique).
  - Cualquier información adicional que considere oportuna.

### DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
  - Precio unitario.
  - ITBIS de manera segregada.
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de entrega.
  - Garantía (en caso que aplique).
  - Plazo de mantenimiento de oferta.





## 2) Garantía de Seriedad de la Oferta.

### Condiciones de Pago

Cada oferente propondrá su forma o condiciones de pago. La Junta Central Electoral está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto adjudicado. No se realizará pago total hasta haber recibido lo adjudicado.

### Tiempo de entrega

El proponente presentará su programa de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir las cajas en el menor tiempo posible.

### Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

### Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

### Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo por el equivalente al monto solicitado como avance.

**Nota:** Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

## Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

## Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del(os) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

